

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna

2024/09821 *Anuncio del Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 6/2024.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito n.º 6/2024, financiado con cargo a remanente líquido de tesorería, gastos generales, lo cual se publica a efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Presupuesto de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Sup. de Crédito
Progr.	Económica			
920	224	Adm Gral seguros	16.500 €	3.100 €
920	635	Adm Gral Mobiliario y Equipos de oficina	2.500 €	2.400 €
943	463	Manco Valldigna. Cuotas ordinarias	33.699,72 €	15.000 €
TOTAL			52.699,72 €	20.500 €

Esta modificación se financia con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Suplemento crédito
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	000	Remanente Tesorería gtos. generales	20.500 €
TOTAL INGRESOS				20.500 €

Contra el presente acuerdo, en virtud del que se dispone en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Benifairó de la Valldigna, a 8 de julio de 2024. —El alcalde, Marc Vercher Alberola.

